

ACCIÓN URGENTE

PERSONAS ROMANÍES, AÚN SIN HOGAR TRAS SU DESALOJO FORZOSO

Unas 500 personas romaníes —de las que aproximadamente 150 son niños, niñas, mujeres embarazadas o personas ancianas— se quedaron sin hogar tras haber sido desalojadas forzosamente por las autoridades de su asentamiento en el municipio de Giugliano de Campania, en el sur de Italia, el 10 de mayo. Las familias se han refugiado en una zona industrial, pero necesitan de forma apremiante que se solucione adecuadamente su alojamiento. Las autoridades deben cumplir con urgencia la petición de los mecanismos europeos de que Italia adopte medidas inmediatas para eliminar el peligro de daños graves e irreparables y garantice a las familias romaníes sus derechos y su seguridad.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

**Presidente del Consejo de Ministros
President of the Council of Ministers**

Mr. Giuseppe Conte

Palazzo Chigi, Piazza Colonna 370

00187 Roma, Italia

Correo-e: presidente@pec.governo.it

Twitter: @GiuseppeConteIT

Facebook: <https://www.facebook.com/GiuseppeConte64/>

Señor Presidente del Consejo de Ministros:

Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por la situación de unas 500 personas romaníes, de las que aproximadamente 150 son niños y niñas, mujeres embarazadas o personas ancianas, que han quedado sin hogar en la localidad de Ponte Riccio tras haber sido desalojadas forzosamente por las autoridades locales de Giugliano de Campania el 10 de mayo de 2019. Estas familias están ahora viviendo en un campamento improvisado en una zona industrial a las afueras de esta ciudad, en condiciones que plantean graves preocupaciones respecto a su acceso a derechos y servicios básicos.

Estas familias romaníes ya han sufrido en los últimos años toda una serie de violaciones de derechos humanos por parte de las autoridades nacionales y locales, incluidos otros desalojos forzosos, y desde hace casi tres años las autoridades no les han garantizado en reiteradas ocasiones una solución de vivienda adecuada y sostenible.

A raíz de una reciente decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la comunidad romaní, las autoridades italianas se comprometieron a no desalojar a la fuerza a más familias, activaron un grupo de trabajo de los servicios sociales y han ofrecido soluciones temporales de alojamiento a algunas de ellas. Sin embargo, no se ha adoptado aún una solución sostenible a largo plazo en materia de vivienda. Es más, el 5 de julio, el Comité Europeo de Derechos Sociales aceptó la reclamación colectiva de Amnistía Internacional contra el trato dispensado a las personas romaníes por las autoridades italianas, que se refiere también a la comunidad romaní de Giugliano, y decidió dar el excepcional paso de solicitar medidas inmediatas 'para eliminar el peligro de daños graves e irreparables' a las personas que han sido desalojadas.

En vista de lo anterior, le insto a:

- **actuar rápidamente, como exige el Comité, para garantizar que a las personas romaníes de Giugliano, y a todas las personas afectadas por desalojos forzosos, se les proporciona condiciones de alojamiento y de vida adecuadas;**
- **garantizar que todas las autoridades pertinentes se comprometen de inmediato con la comunidad a emprender un proceso real de consulta para identificar alternativas de vivienda adecuadas y a largo plazo para todas las familias, como disponen el derecho y las normas internacionales y regionales de derechos humanos y la estrategia nacional para la inclusión de la población romaní.**

Atentamente,

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 10 de mayo, tras una decisión del ayuntamiento de Giugliano, unas 500 personas romaníes —aproximadamente, 350 adultos y 150 niños y niñas— se quedaron sin techo tras ser [desalojadas forzosamente](#) por las autoridades locales de sus viviendas en una antigua fábrica de fuegos artificiales en la localidad de Ponte Riccio, municipio de Giugliano de Campania, provincia de Nápoles, en el sur de Italia. Las familias vivían en ese lugar, en condiciones sumamente inadecuadas, desde junio de 2016, tras su [desalojo forzoso](#) de un campamento autorizado segregado que estaba situado junto a un vertedero tóxico, en Masseria del Pozzo. Amnistía Internacional [ya había documentado](#) las inadecuadas condiciones en que vivían en la localidad de Ponte Riccio, debido en gran medida a que las autoridades no protegían el derecho de la comunidad a una vivienda adecuada.

El 10 de mayo se llevó a cabo el desalojo forzoso en cumplimiento de la Orden Municipal núm. 29, de 5 de abril de 2019, que disponía el desalojo inmediato del campamento por motivos de salud y seguridad públicas. Las autoridades no emprendieron un proceso de consulta real con la comunidad para identificar una alternativa adecuada a la situación actual. Proporcionaron escasa información a las familias, a las que se ofreció como única alternativa una asignación económica de carácter único como contribución al pago del alquiler de viviendas en el mercado privado del alquiler.

Al quedar sin techo tras el desalojo forzoso, las familias buscaron refugio en varios lugares de los alrededores de Ponte Riccio, pero se encontraron con la hostilidad de los municipios de la zona. Al final, acabaron instalándose en un campamento improvisado en una zona industrial a las afueras de la ciudad de Giugliano. Según informan las organizaciones de derechos humanos Centro Europeo de Derechos de los Romaníes y Associazione 21 Luglio, las familias viven actualmente en unas condiciones de alojamiento inadecuadas, con acceso limitado a servicios básicos. Ante el temor de otro desalojo y sin que las autoridades les hubieran ofrecido ninguna solución de vivienda adecuada, las familias romaníes, apoyadas por el Centro Europeo de Derechos de los Romaníes y Associazione 21 Luglio, [presentaron una petición ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos](#) para que se tomaran “medidas cautelares para que el Estado les facilite un alojamiento adecuado y suspender cualquier otro desalojo”. El Tribunal accedió a esta petición y decidió “como medida cautelar indicar al gobierno italiano que debe proporcionar alojamiento provisional a los menores de edad implicados sin separarlos de sus progenitores”.

Tras la comunicación con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, las autoridades italianas se comprometieron a abstenerse de llevar a cabo más desalojos forzosos de las familias romaníes que ahora viven en la zona industrial. Según informes de Associazione 21 Luglio, las autoridades también instalaron retretes químicos para las familias y según los informes activaron un grupo de trabajo de servicios sociales para apoyarlas, y ofrecieron a algunas familias alternativas de alojamiento provisional. Tras comprometerse las autoridades a no desalojar a las familias, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos suspendió las medidas cautelares a la espera de la presentación de [una demanda de las familias ante el Tribunal](#) por la violación de sus derechos por las autoridades italianas en relación con el desalojo forzoso.

Además, el 18 de marzo, en reacción al persistente escándalo de la situación en materia de vivienda de las personas romaníes en Italia, incluida la comunidad romaní de Giugliano, [Amnistía Internacional presentó una reclamación ante el Comité Europeo de Derechos Sociales](#). Basada en años de investigación de la organización, especialmente en Roma, Milán y Nápoles, la reclamación presentaba [exhaustivos indicios](#) de que la situación en materia de vivienda de las personas romaníes en Italia es constitutiva de diversas violaciones de la Carta Social Europea, tales como desalojos forzosos generalizados, uso persistente de campamentos segregados con viviendas que no reúnen condiciones de habitabilidad y desigualdad en el acceso a viviendas sociales. El 5 de julio, el Comité Europeo de Derechos Sociales aceptó la reclamación de Amnistía Internacional y además decidió emprender [actuaciones excepcionales](#), solicitando medidas inmediatas “para eliminar el peligro de daño grave e irreparable” a las personas romaníes que han sido desalojadas de la localidad de Ponte Riccio.

La situación de la comunidad romaní de Giugliano sigue siendo el foco de atención de varios mecanismos internacionales y regionales dada la gran preocupación que suscita su acceso a la vivienda y a otros derechos. Italia, como país firmante de varios tratados internacionales y regionales de derechos humanos, incluida la legislación de la UE (Directiva sobre Igualdad de Trato), que garantizan el derecho a una vivienda y una protección adecuada contra todas las formas de discriminación basadas en la etnia y la raza, tiene la obligación de garantizar que los derechos de estas familias romaníes se respetan, protegen y hacen realidad sin más demora.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Italiano e inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 22 de agosto de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Comunidad romaní de Giugliano (varios)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/EUR30/0354/2019/es/>